



# Corte prevé resolver este año Chimalapas, feminicidio, Pegasus...

**Justicia.** Norma Piña señala que son asuntos relevantes para el ejercicio de derechos, así como definición de contrapesos

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, anunció que el Alto Tribunal resolverá este año asuntos relevantes, tanto para el ejercicio de los derechos y libertades, así como para la definición de los pesos y contrapesos que establece la Constitución para el adecuado funcionamiento del Estado.

Al inaugurar el primer periodo de sesiones de 2024, la ministra indicó que uno de los temas relevantes es el análisis de la aclaración de la sentencia dictada en la controversia constitucional, relativa al conflicto de límites territoriales entre Oaxaca y Chiapas, conocido como Los Chimalapas, en la cual se cuestiona si es necesario aclarar dicho fallo en la parte en que se fijaron las coordenadas geográficas relativas al “Cerro de los Martínez”, e incluso en cuanto a que el nombre correcto es “Cerro los Martínez”.

También se analizará el recurso de revisión en materia de seguridad nacional para determi-

nar si resulta apegado a derecho la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que manda entregar una versión pública de “Los reportes de operaciones que presentan las entidades financieras y los avisos de quienes realizan actividades vulnerables relacionados con las contrataciones vinculadas con el caso Pegasus”, *malware* que se utilizó para espiar a activistas y periodistas.

Además, se pronunciarán sobre la validez de la definición de la llamada “violencia vicaria” y sus consecuencias jurídicas, incluso en el ámbito penal.

De igual manera, se estudiará la constitucionalidad de la Ley para Prevenir y Erradicar el Femicidio del Estado de Michoacán, asunto que permitirá fijar criterios sobre el alcance del derecho de participación de las mujeres en la vida política y, en su caso, la necesidad de una consulta pública para conocer su opinión sobre el contenido de una ley de esa naturaleza.

Además, si los congresos loca-

les pueden legislar para prevenir y erradicar el feminicidio sin invadir la esfera reservada a la Federación.

También se someterá a estudio la resolución de una acción de inconstitucionalidad en la que se impugnan reformas realizadas a la Ley de Hidrocarburos.

La ministra Norma Piña mencionó que se discutirá sobre una acción de inconstitucionalidad promovida contra el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de múltiples leyes federales, cuyo objetivo fue eliminar fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura orgánica que servían como vehículos para distribuir el gasto público.

Igualmente, se analizarán otras acciones de inconstitucionalidad en las cuales se impugna la Ley Federal del Derecho de Autor y el Código Penal Federal, con motivo de reformas que atienden a lo establecido al respecto en el T-MEC.

En las primeras sesiones de enero se abordará una contradicción de criterios, en la cual se





determinará si en una sentencia de amparo indirecto pueden válidamente dictarse medidas de reparación diversas a la restitución, como puede ser la rehabilitación, las garantías de no repetición o una compensación, en su caso.

Finalmente, dijo que el próximo jueves se llevará a cabo una sesión solemne para recibir a la nueva ministra Lenia Batres Guadarrama. ■

## El jueves se realizará un acto para recibir a la ministra Lenia Batres Guadarrama



Ayer inició el periodo de sesiones de la SCJN. ESPECIAL